

NORMAS ESPECÍFICAS

LIGA AUTONÓMICA

CADETE MASCULINA

TEMPORADA 2018-2019



FBCLM

Federación de Baloncesto
de Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

01.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
02.- SISTEMA DE JUEGO	3
03.- ASCENSOS Y DESCENSOS	5
04.- FECHAS	5
05.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	5
06.- REGLAS DE JUEGO	6
07.- ARBITRAJES	6
08.- DOCUMENTACIÓN	7
09.- JUGADORES	7
10.- COMITÉS DISCIPLINARIOS	7

1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2018/2019, la Liga Autonómica Cadete Masculina estará compuesta por los siguientes 16 equipos, distribuidos en dos grupos diseñados bajo criterios de proximidad geográfica:

GRUPO A	
EQUIPO	LOCALIDAD
Baloncesto Valdepeñas	Valdepeñas (Ciudad Real)
C.B. Villarrobledo	Villarrobledo (Albacete)
C.B UCA	Albacete
Basket Cervantes	Ciudad Real(Ciudad Real)
EAS CP La Roda	La Roda (Albacete)
EBA	Albacete
E.M.B. La Solana	La Solana (Ciudad Real)
PCE Instruments Tobarra	Tobarra (Albacete)
GRUPO B	
EQUIPO	LOCALIDAD
Talauto C.B Talavera Basket	Talavera de la Reina (Toledo)
C.B. CEI Toledo	Toledo
Lujisa Guadalajara	Guadalajara
C.B. Grupo76-Alkasar	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
E.M Cuenca Globalcaja	Cuenca
Colegio Santísima Trinidad	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
E.M.B. Azuqueca	Azuqueca de Henares (Guadalajara)
Escuela De Baloncesto Criptana	Campo de Criptana (Ciudad Real)

2.- SISTEMA DE JUEGO

Se distinguen tres fases:

- PRIMERA FASE: Cada grupo disputará una liga a doble vuelta de todos contra todos: 14 Jornadas.

- SEGUNDA FASE: Se establecerán dos grupos de ocho equipos cada uno. GRUPO 1 que estará formado por los cuatro primeros clasificados en cada uno de los grupos de la Primera Fase y GRUPO 2 que estará formado por los clasificados del 5º al 8º en cada uno de los grupos de la Primera Fase. Ambos grupos disputarán otra liga a doble vuelta, valiendo los resultados de la Primera Fase entre los equipos que se clasificaran para el mismo grupo de esta Segunda Fase. En el 1 se disputará el participar en la Tercera Fase, mientras que en el 2 se disputaría el descenso.

- TERCERA FASE o FASE FINAL: La disputarán los cuatro primeros clasificados del GRUPO 1 de la Segunda Fase por sistema de eliminatorias directas, haciendo enfrentarse al primer clasificado con el cuarto y al segundo con el tercero, mediante eliminatorias a doble partido, celebrándose el primero de ellos en campo del peor clasificado de los dos al finalizar la Segunda Fase. Los ganadores de estas semifinales disputarán la FINAL que se celebrará el sábado 5 de mayo de 2018, en el campo de juego del finalista que mejor clasificación haya obtenido en la Segunda Fase. Se clasificarán para disputar el Campeonato de España, que se celebrará en sede a determinar por la FEB del 20 al 26 de Mayo de 2018:

1.- Los 19 equipos campeones de cada una de las Autonomías según Ranking FFAA con mayor número de licencias en la categoría que corresponda el Campeonato en cuestión. Siempre con referencia a la temporada anterior.

2.- Un equipo de la federación organizadora.

3.- Los ocho equipos subcampeones de las Autonomías con mayor número de licencias en la categoría a la que corresponda el Campeonato en cuestión. Siempre con referencia a la temporada anterior.

4.- Los cuatro equipos siguientes en la clasificación, de las Autonomías cuyos equipos obtuvieron uno de los cuatro primeros puestos del Campeonato de la categoría de la temporada anterior.

Cada Autonomía solo podrá clasificar como máximo 3 equipos, por lo que en caso de que entre los 4 primeros hubiera equipos que al dar el derecho, hicieran que se clasificaran 4 equipos, esto no se producirá trasladando ese derecho al siguiente y así sucesivamente hasta otorgar los 4 equipos a los que se hace referencia en el apartado 4.

Para aquellas vacantes que se produjeran por renuncia de los equipos clasificados de una Autonomía, se aplicará el siguiente criterio:

3 1ª Vacante: Siguiendo FFAA por nº de licencias a la ya asignada en el apartado

3 2ª Vacante: Siguiendo FFAA por nº de licencias a la ya asignada en el apartado

apartado 4 3ª Vacante: Siguiendo equipo según clasificación año anterior al ya asignado

apartado 4 4ª Vacante: Siguiendo equipo según clasificación año anterior al ya asignado

Y así sucesivamente. Las vacantes se cubrirán antes del día del Sorteo y a partir de ahí se establecerá el Ranking definitivo. Si se produce alguna vacante después del Sorteo, se cambiará equipo por equipo. Si participa un equipo de una Federación que la temporada anterior no participó, entrará con ranking 0, quedando encuadrado dentro del último bombo.

3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Descienden a las competiciones provinciales, los 5 (cinco) equipos últimos clasificados en el Grupo 2 de la Segunda Fase.

Ascenderán a esta competición para la temporada 2019/2020, los equipos campeones de las cinco provincias que componen nuestra Comunidad Autónoma. En caso de que éstos equipos ya tengan representación en esta Liga o renuncien al ascenso, ascendería el equipo subcampeón de la provincia de la que se trate. Si tampoco se pudiera cubrir la plaza con el equipo clasificado en segundo lugar de su respectiva provincia se producirá una vacante que sería cubierta atendiendo a las Normas Generales de la FBCM, que siempre tendría como primer criterio el hecho de que las cinco provincias que componen Castilla - La Mancha tengan al menos un representante.

4.- FECHAS

Primera fase

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
OCTUBRE 2018	13 - 20 - 27	DICIEMBRE 2018	01 - 15 - 22
NOVIEMBRE 2018	03 - 10 - 17 - 24	ENERO 2019	12 - 19 - 26
		FEBRERO 2019	02

Segunda fase

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
FEBRERO 2019	16 - 23	MARZO 2019	23 - 30
MARZO 2019	9 - 16	ABRIL 2019	6 - 13

Tercera fase

SEMIFINALES: de abril de 2019
 FINAL: de mayo de 2019

5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

La fecha de la jornada oficial será el sábado en horario de mañana. La hora oficial de comienzo de estos partidos deberá haber sido fijada por los equipos participantes en el documento correspondiente, pero siempre entre las **10:00 y las 13:00**. Si no se fijara hora de comienzo se entenderá que ésta es la de las 12:00 h. En el caso de que, por coincidencia de otras competiciones oficiales, la hora de comienzo de los partidos deba ser modificada, incluso saliéndose de la anterior banda horaria fijada, la incidencia deberá ser notificada a esta Federación antes del lunes previo a la celebración de la jornada a las 13:00 horas. En este caso la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha fijará la hora de los partidos atendiendo a las necesidades y las circunstancias de cada partido. En estos casos siempre será considerado el aspecto de la distancia de kilómetros que el equipo visitante deba cubrir.

Cualquier cambio de hora, día de juego o campo, que no esté motivado por lo anteriormente expuesto deberá ser comunicado por escrito a esta Federación con una antelación mínima de 15 días naturales y con la autorización de los dos equipos afectados por el cambio.

6.- REGLAS DE JUEGO

La duración de los partidos será de cuatro cuartos de 10 minutos a reloj parado cada uno. Serán de aplicación las Reglas de Juego editadas por la Federación Española de Baloncesto.

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 (cuarenta) puntos el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta. En los minutos restantes, que se disputarán a reloj corrido, se jugará sin incidencia en el resultado, pero se continuarán anotando las faltas personales para evitar juego antideportivo. El árbitro podría dar por finalizado el encuentro definitivamente si observase falta de deportividad por cualquiera de los equipos.

Siguientes excepciones:

- Las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta
- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.

2. Cada equipo podrá solicitar cinco (5) tiempos muertos de un minuto duración: dos de ellos antes del descanso y los tres restantes después del descanso. Se concederá un tiempo muerto adicional por cada periodo extra que se deba disputar.

3. El descanso del partido tendrá una duración de diez (10) minutos.

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo BGGX7

INSTALACIONES DE JUEGO

En esta temporada serán de aplicación las Reglas Oficiales de Baloncesto en cuanto a las líneas del campo, zona rectangular, línea de tres a 6,75 m., semicírculo de no carga y el reloj de posesión con retorno a 14".

La instalación deberá contar al menos con un tablero y un aro de repuesto, dos aparatos automáticos de tipo digital para aplicar la Regla de los 24 segundos instalados sobre los tableros. Deberá ser instalado un túnel de protección, que podrá ser extensible, al menos desde el límite de la pista hasta la entrada en los vestuarios.

7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de esta liga serán designados por el Comité Técnico Arbitral de esta Federación de Baloncesto de Castilla - La Mancha.

Las actas para los encuentros serán facilitadas por esta Federación al antedicho comité.

Celebrados los encuentros, el árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBCM el resultado del encuentro inmediatamente después de la finalización del mismo.

Si se hubiesen producido incidentes, el árbitro principal queda obligado a remitir a la FBCM, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha oficial de la jornada, personalmente o por correo electrónico a competiciones@fbclm.net, copia del acta en la que se reflejen estas incidencias, así como los informes pertinentes.

El resto de las actas podrán ser enviadas por correo ordinario a la FBCM, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas por parte del árbitro principal, siempre que en el matasellos del sobre figure la del martes posterior a la celebración del encuentro o, si éste fuera festivo, el primer día hábil posterior.

8.- DOCUMENTACIÓN

a) Documentación Individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada encuentro al árbitro o juez, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el documento nacional de identidad, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o tarjeta de residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez.

Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

9.- JUGADORES

El máximo de jugadores para esta categoría es de 15 y el mínimo de 8. De éstos solamente podrán inscribirse 12 jugadores en acta, pudiendo incluir jugadores de categoría infantil del mismo centro o club, con su licencia debidamente cumplimentada.

Una vez realizadas las inscripciones de los jugadores, se podrá tramitar 3 altas y 3 bajas, hasta 1 mes antes de finalizar la competición.

Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en la superior hasta un máximo de 4 en cada partido.

Queda expresamente prohibido el que un jugador dado de alta en la competición regional pueda participar en la competición provincial. En el caso de darse de baja de la competición regional, un jugador no podrá diligenciar licencia posteriormente con equipo de competición provincial.

10.- COMITÉS DISCIPLINARIOS

Los Comités Disciplinarios serán los de la Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha, Juez Único de Competición y Comité Autonomo de Apelación.